

23/02/2023 15:13:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000027
Fecha de presentación:	23/02/2023
Nombre del solicitante:	
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Solicito los documentos de cambios de uso de suelo y documentos de las licencias de construcción de cada uno de los edificios que están en el perímetro del centro histórico.

Del periodo primero de octubre de 2019 a la fecha.

Datos adicionales para localizar la información:

La información es relativa al centro histórico de los 5 ayuntamientos.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	28/02/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	28/02/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/03/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/03/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/03/2023



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: INT-025-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 27 de febrero del 2023

ASUNTO: El que se indica

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058823000027 recibida el 23 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito los documentos de cambio de uso de suelo y documentos de las licencias de construcción de cada uno de los edificios que están en el perímetro del centro histórico. Del periodo primero de octubre de 2019 a la fecha. La información relativa al centro histórico de los 5 ayuntamientos.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

2023 Conciliación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

RECIBIDO
27 FEB 2023
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-028-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 03 de marzo del 2023
ASUNTO: El que se indica

MTRO. RAUL ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DEL IMPLAN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058823000027 recibida el 23 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito los **documentos de cambio de uso de suelo** y documentos de las licencias de construcción de cada uno de los edificios que están en el perímetro del centro histórico. Del periodo primero de octubre de 2019 a la fecha. La información relativa al centro histórico de los 5 ayuntamientos.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cuatro días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE

"2023 Encaminación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECORRIDO
1:42 p.m.
03 MAR 2023
Joanna
IMPLAN.
Instituto Municipal de Planeación

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
03 MAR 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-031-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 09 de marzo del 2023

ASUNTO: El que se indica

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de febrero del 2023 con el folio no. **020058823000027** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana y el Instituto Municipal de Planeación a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, respecto a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“20 años de Conciliación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
M. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
M. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

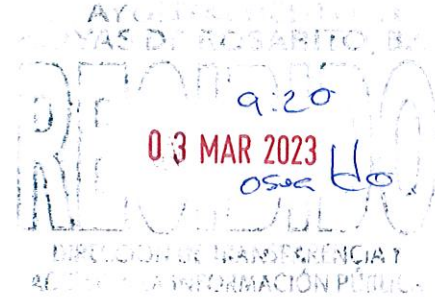
C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
09 MAR 2023
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 1º de Febrero de 2023.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio INT-025-IX/2023 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058823000027, recibido por esta Dirección el día 27 de Febrero del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

“Solicito los documentos de cambio de uso de suelo y documentos de las licencias de construcción de cada uno de los edificios que están en el perímetro del centro histórico. Del periodo primero de octubre de 2019 a la fecha. La información relativa al centro histórico de los 5 ayuntamientos.” (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de analizar su petición de información, le manifiesto que, el Ayuntamiento de Playas de Rosarito no tiene contemplado dentro se PDUPC-PR ninguna delimitación de Centro Histórico, ni cuenta con ningún Plan Parcial con esa denominación.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, no es facultad de esta Dirección realizar cambios de Uso del Suelo, esto es de competencia del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

DIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez.-Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj



IMPLAN

Instituto Municipal
de Planeación

09 MAR 2023
[Handwritten signature]

IMPLAN

No. de Oficio: DG/71/03/2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 09 de marzo del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE

Por medio de la presente le extiendo mis saludos, así como también aprovecho para dar respuesta a su oficio No. INT-028-IX-2022 recibido el 03 de marzo del presente año, donde nos remiten una solicitud de información hecha a su dirección, solicitando lo siguiente:

- *Solicito los documentos de cambio de uso de suelo y documentos de las licencias de construcción de cada uno de los edificios que están en el perímetro del centro histórico. Del periodo primero de octubre de 2019 a la fecha. La información relativa al centro histórico de los 5 ayuntamientos.*

De acuerdo a lo anterior, le menciono que dentro de los registros de este instituto **no se cuenta con registros y o expedientes relacionados con procedimientos de cambio de uso de suelo en el perímetro indicado, con base en las atribuciones conferidas a nuestra dependencia según el Acuerdo de Creación y Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.** (ultima reforma POE, 17 de febrero del 2023). Adicionalmente, puntualizamos que esta dependencia no cuenta con atribuciones referidas a la revisión o emisión de licencias de construcción, para lo cual deberán referirse con la Dirección de Administración Urbana.

Sin otro particular que agregar a la presente reitero a usted la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

MDU. RAÚL SERAFÍN ARAGÓN CASTRO
DIRECTOR DE IMPLAN



ARCHIVO/IMPLAN

